CEO Nº 80/2021

Asunción, 21 de septiembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2021 "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 14 de septiembre de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2021 "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE"**, con ID N° 380946, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06 de agosto de 2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12 de agosto de 2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 3 Acta 55 de fecha 20 de julio de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 10 de septiembre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 380946, presentó su propuesta **CYBIRA CONSULTING**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

Mejores Lances de cada Proveedor

1 - Total	
Oferente	**Mejor Precio**
CYBIRA CONSULTING - 80026531-9	265.000

Ítem Ganado por Proveedor

Proveedor: 80026531-9 - CYBIRA CONSULTING	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Total	265.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 14 de septiembre de 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **CYBIRA CONSULTING,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
1	**CYBIRA CONSULTING**	Gs. 265.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco mil).------

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	CYBIRA CONSULTING
Documentos	**Cumple/No Cumple**
1.Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. de Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1419/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CYBIRA CONSULTING	**80026531-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CESAR CABELLO CACERES	550895	Contratado – MEC – Fecha de finalización del contrato 30/06/2009	
MERCEDES RIVALDI	1012887	Contratado -MEC – Fecha de finalización del contrato 31/10/2010	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de septiembre del 2021, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de **CYBIRA CONSULTING**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

"SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE"	
Oferente	**Mejor Precio**
CYBIRA CONSULTING - 80026531-9	265.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio ofertado por el participante:**

Se procedió a comparar el precio presentado por **CYBIRA CONSULTING**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		CYBIRA CONSULTING		
Lote	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.	%
1	81111811-002	Servicio de Soporte de Software	Hora	EVENTO	1	265.000	265.000	265.000	265.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **CYBIRA CONSULTING,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 338/2021 del 12 de marzo de 2021. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

No Aplica considerando que la oferta presentada por **CYBIRA CONSULTING** es la única evaluada.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta evaluada corresponde a la presentada por **CYBIRA CONSULTING,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CYBIRA CONSULTING
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (no aplica)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **CYBIRA CONSULTING,** constatándose el siguiente análisis:

Oferente.	CYBIRA CONSULTING
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Experiencia Requerida	
1. Demostrar la experiencia en la implementación de sistemas integrados de procesos y relación con clientes (BPM-CRM), en sistemas integrados de procesos, documentos y auditoria, en conformidad con el Manual de Auditoria Gubernamental del Paraguay y prestación de servicio de desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas, que usan el motor de procesos	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERESI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

empleado en el BNF, con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, a instituciones públicas y/o privadas, instituciones bancarias con 500 (quinientos) o más funcionarios, de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). 2. Demostrar la experiencia en conocimiento de los sistemas del BNF, particularmente del sistema de gestión de procesos y relación con clientes, BPM-CRM, objeto del servicio de mantenimiento solicitado con constancia expedida por el BNF, en los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia expedida por el BNF que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente deberá presentar documento en el cual conste que el oferente está calificado y autorizado para realizar servicios de mantenimiento basado en la plataforma. Personal Técnico: El oferente deberá presentar un Gerente de Proyecto, con título universitario, con una experiencia mínima de CINCO (5) años en gerencia de proyectos informáticos y al menos una implantación de una solución basada en procesos -en institución pública-, con el uso del gestor de procesos (BPM) a ser empleado. Además, deberá presentar al menos cinco técnicos certificados en programación basada en el gestor de procesos del Banco (presentar Curriculum Vitae).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1. El oferente deberá presentar un certificado otorgado por el fabricante del gestor de procesos del Banco, en el cual conste que el oferente está calificado y autorizado para realizar servicios de mantenimiento basado en la plataforma.	Cumple
2. El oferente deberá presentar título de Gerente de Proyecto, con título universitario. Además, deberá presentar al menos cinco técnicos certificados en programación basada en el gestor de procesos del Banco (presentar Curriculum Vitae).	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **CYBIRA CONSULTING,** constatándose cuanto sigue:

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE, SE DEBERÁ PRESENTAR:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020

INFORMACIÓN REQUERIDA

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva. b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE RG. c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018 y 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d. Formulario 106, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE. e. Formulario 104, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	Cumple

Parámetros considerados para análisis de Balance General de los años 2018, 2019 y 2020

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
CYBIRA CONSULTING	7,24	0,30	28,52%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 142/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO N° 348 de fecha 16 de septiembre de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA la propuesta técnica presentada por

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CYBIRA CONSULTING para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA por nota G.A.T.I. N° 245/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, informó que **CYBIRA CONSULTING**, se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna**

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CYBIRA CONSULTING,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente: CYBIRA CONSULTING

"SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE"							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	81111811-002	Servicio de Soporte de Software	Hora	EVENTO	1	265.000	265.000
Precio total: doscientos sesenta y cinco mil guaraníes.-							265.000

Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
1.272.000.000	2.544.000.000

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE",** solicitado en la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 16/2021** adjudicar a **CYBIRA CONSULTING**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 1.272.000.000 (Guaraníes un mil doscientos setenta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de G. 2.544.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO